El congresista de la República, **IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO
"185° ANIVERSARIO DISTRITO DE AMOTAPE, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que el Distrito de Amotape fue creado el 8 de octubre de 1840 mediante Decreto Supremo expedido durante el gobierno del Gran Mariscal Agustín Gamarra Messia**,** entonces Presidente de la República, constituyéndose desde entonces en un distrito histórico de la provincia de Paita.

Que, el distrito de Amotape, limita por el norte con la provincia de Talara; por el Sur con el distrito de Colán y el distrito de La Huaca; par el este con el distrito de Tamarindo; por el oeste con el distrito de Vichayal; uno de sus atractivos turísticos es la iglesia de San Marcos Nicolás, verdadero monumento histórico nacional; en la cual se han encontrado valiosos documentos históricos.

Que, el distrito de Amotape es también conocida como la gloriosa cuna de los Tallanes, alberga joyas arquitectónicas y culturales como la majestuosa iglesia de San Nicolás. También es importante mencionar que en este distrito se conserva la histórica residencia donde Simón Rodríguez, ilustre maestro del libertador Simón Bolívar que paso sus últimos días dejando un legado educativo que aún resuena en la región Piura.

Que, el distrito de Amotape, también posee un importante potencial en el turismo, gracias a sus tradiciones religiosas, su historia vinculada a las misiones católicas, sus casonas antiguas y su cercanía con atractivos naturales del bajo Piura y del río Chira. Así mismo ha sabido conservar su identidad cultural y al mismo tiempo

impulsar su expansión económica y territorial, contribuyendo al progreso de la provincia de Paita y de la región Piura en su conjunto.

Que, por lo manifestado es importante que la representación nacional rinda el merecido homenaje al distrito de Amotape en la provincia de Paita al celebrar este 08 de octubre sus 185° aniversario de creación política.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito de Amotape en la provincia de Paita, al celebrar este 08 de octubre sus 185° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo al Sr. Alejandro Castro Peña, alcalde de la municipalidad distrital de Amotape en la provincia de Paita y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos en general.

Lima, setiembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2025 16:41:04-0500

IDELSO MANUEL GARCIA CORREA
Congresista de la República